



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano	DA/1107/2018	AAD/036/2018	"Cumplimiento de Programas y Procesos Internos"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 horas; del día 09 de noviembre de 2018, el C. Isidro Molina Álvarez, persona adscrita a la Dirección de Auditoría a Dependencias de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, ubicadas en la Avenida Hidalgo número 400 de la Colonia Centro, Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presenta en las oficinas citadas y ante la presencia de la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, Directora del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, procedió a identificarse con el gafete con número de empleado: 13989, expedido por Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, con vigencia de octubre de 2018 a septiembre de 2021-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/1107/2018 de fecha 24 de octubre de 2018 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/036/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, emitida por el Lic. José Alberto López Damián, Coordinador de la Contraloría Ciudadana y Director de Auditoría a la Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, Directora del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano visitada.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con vigencia hasta el año 2018, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

El personal actuante expone al titular de la Dirección del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la verificación del Cumplimiento de Programas y Procesos Internos, por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Acto seguido se solicita a la C. Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, Directora del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. Oliver Alejandro Diez Marina Rodríguez, y Said Alejandro Zetter Brizuela quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial para votar con número y

, expedidos por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, a quienes en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado, quienes aceptan la designación.

La Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, en este momento designa al C. Lic. Félix Flores Olivares como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial de elector número expedido por el Instituto Federal Electoral, la cual se encuentra vencida, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

La Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/036/2018 y fecha del 24 de octubre de 2018, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes del auditor actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumpla su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 horas, de la misma fecha en que fue iniciada.

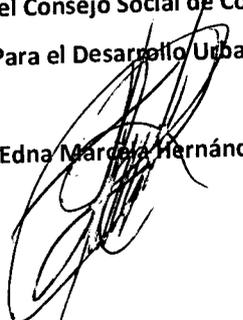
Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se cumplió la diligencia.

Abuso 14-30
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Área a Revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano	DA/1107/2018	AAD/036/2018	"Cumplimiento de Programas y Procesos Internos"

Por el Consejo Social de Cooperación
Para el Desarrollo Urbano

Lic. Edna Mercedes Hernández Ramírez



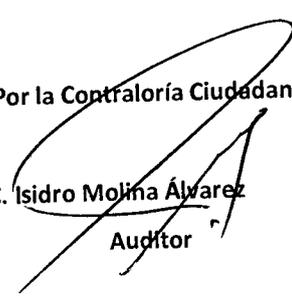
Enlace



C. Félix Flores Olivares

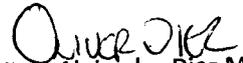
Por la Contraloría Ciudadana

C. Isidro Molina Álvarez
Auditor



Testigos

C. Oliver Alejandro Diez Marina Rodríguez



C. Said Alejandro Zetter Brizuela



-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----

1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----

2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----

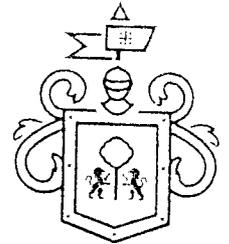
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

FIN DEL ACTA



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión
Gobierno de Guadalajara
Oficio No. DA/1107/2018

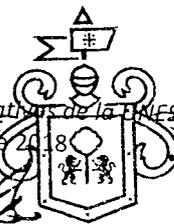
C. Isidro Molina Álvarez
Auditor
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designado para llevar a cabo la auditoría a efecto de verificar el "Cumplimiento de Programas y Procesos Internos" en el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 24 de octubre de 2018



Lic. José Alberto López Domínguez
Coordinador de la Contraloría Ciudadana
y Director de Auditoría

Recibr copia
Alejandra Davalos
14-11-2018

C.C.P. Lic. Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo de la Contraloría Ciudadana. Para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado

Av. 5 De Febrero 249, A. Reforma, C.M. Las Conchas
C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco, México
tel 33 1900, Ext. 1305
www.guadalajara.gob.mx

ACUSE



Contraloría Ciudadana
Guadalajara

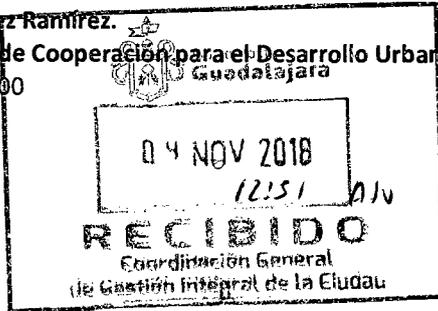
Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano	DA/1107/2018	AAD/036/2018	Cumplimiento de Programas y Procesos Internos

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez.
 Director del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano
 Domicilio: Av. Hidalgo No. 400
 Col. Centro
 Guadalajara, Jalisco.



Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará al **Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **C. Isidro Molina Álvarez** adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Estado del presupuesto del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano por el periodo 01 de enero al 30 de septiembre para el ejercicio 2018,
- Relación de Programas realizados durante el periodo 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.
- Requisiciones, Órdenes de Compra, Facturas, Contratos y Recibos de Materiales de los recursos ejercidos durante el periodo 01 de enero al 30 de septiembre de 2018,
- Documentos que permita una plena identificación de la entrega de servicios contratados y/o adquisiciones durante el periodo 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar el **"Cumplimiento de Programas y Procesos Internos"** y abarcará el periodo del **01 de enero al 30 de septiembre de 2018**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

[Handwritten mark]





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano	DA/1107/2018	AAD/036/2018	Cumplimiento de Programas y Procesos Internos

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de UNESCO"
Guadalajara, Jalisco 24 de octubre de 2018

Lic. José Alberto López Domínguez
Coordinador de la Contraloría Ciudadana
y Director de Auditoría

Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C.C.P. Lic. Luis Eduardo de la Mora de la Mora
JALD/CMM Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

